



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 120

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. IMELDA MANGIN TORRE-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **tres** minutos del día **tres de diciembre del año dos mil nueve**, con la Inasistencia justificada del Diputado **CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: **Número 118**, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2009; **Número 119**, correspondiente a la sesión pública y solemne del día 29 de noviembre del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria. 3. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Telesecundaria. 4. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un Jardín de Niños, Escuela Primaria y Escuela Secundaria. 5. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de un predio de su Hacienda Pública Municipal, a cambio de superficie de terreno propiedad de la C. Minerva García Ostos. 6. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvira Elena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria. 7. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de predio de su propiedad a cambio de superficie de terreno propiedad del C. Manuel Luis López Flores. 8. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno del C. Abraham García Flores. 9. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. José Inés De Anda Barraza, Severino Mata Rodríguez, Diana Orozco Taboada y José De Jesús Salas Cruz. 10. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predio de su propiedad, a cambio de terreno propiedad de la C. Herminia Díaz Vda. de Garza. 11. Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 136 y adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 149 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 12. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 13. Iniciativa de Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas. 14. Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 15. Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 1, 3, 4, 8, 9, 11, 12 y 16, fracción III; y adiciona los artículos 15, segundo párrafo, y 18, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Bases Normativas en Materia de Bandos de Policía y Buen Gobierno para el Estado de Tamaulipas. 16. Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del Código Municipal para el Estado, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 17. Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. 18. Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar Licitación Pública mediante convocatoria Nacional e Internacional para la Captura, Tratamiento, Disposición y Aprovechamiento del Biogás producido en el relleno sanitario ubicado en el km. 10.5 de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, así como el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación de energía eléctrica que abastecerá los servicios municipales, mediante un convenio contractual con una empresa privada. 19. Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar Permuta con la persona moral denominada CONJUNTO URBANO INDUSTRIAL NUEVO LAREDO, S.A. de C.V. de un inmueble de su propiedad, por otros, propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 20. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal al organismo público descentralizado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del gobierno estatal, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada. 21. Iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos. 22. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 297 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas. Séptimo, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo centésimo undécimo y se recorren en su orden los subsiguientes del artículo 5 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Romelia Casas Hernández, esposa del servidor público Ángel Castillo Aldape, fallecido en cumplimiento de su deber. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primeros del artículo Primero y del artículo Segundo, y se adicionan dos párrafos al Artículo Primero, un párrafo al Artículo segundo y dos párrafos al Artículo Tercero del Decreto LX-55, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 108, de fecha 4 de septiembre de 2008, en el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado para que, en nombre y representación del Gobierno del Estado, afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Río Bravo-Donna y el Puente Internacional Lucio Blanco–Los Indios o Libre Comercio, así como para que realice las acciones necesarias que resulten mas favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Imelda Mangin Torre.----- -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 118**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 29 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 119**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Con gusto Diputada Presidenta. De la Secretaría de Finanzas, oficio número 0912, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al tercer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 0910, fechado el 9 de noviembre del presente año, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado, denominado Museo de Arte Contemporáneo.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 0911, fechado el 9 de noviembre del presente, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre del año 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario General de Gobierno, oficio número 003350, fechado el 28 de noviembre del año en curso, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo el informe de las dependencias del Poder Ejecutivo en lo que se detalla el estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se instruya a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que se distribuya copia de estos documentales a los integrantes de este Pleno Legislativo.-----

-----“Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 2009/01-2022, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Nicolás, oficio número MSNT/144/2009, fechado el 23 de noviembre del presente año, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 339/SA/09, fechado el 23 de noviembre del presente, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 4354, fechado el 27 de noviembre del año en curso, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio fechado el 27 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 1982/2009, fechado el 24 de noviembre del presente año, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio fechado el 27 de noviembre del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, Tamaulipas, oficio número 3811/2009, fechado el 26 de noviembre del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del primero y segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 1273-26/09I P.O., fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Senado de la República, para que mediante los conductos legales correspondientes, gestionen ante las autoridades consulares norteamericanas, la devolución del pago de derechos de quienes no aplicaron y, por tanto, no obtienen el documento denominado visa láser, o bien, se exija el mencionado pago una vez aprobada la aplicación; así mismo, que los trámites para su obtención sean breves, flexibles y seguros.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 17, fechada el 5 de noviembre del presente año, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la clausura del tercer período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 18, fechada el 15 de noviembre del presente, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado José Gerardo Sánchez Garibay.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, copia de circular número 03, fechada el 6 de noviembre del año en curso, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Itzel Sarahi Ríos de la Mora.” ----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 123/09, fechado el 6 de noviembre del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión, que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, apruebe el presupuesto de egresos para el 2010, en un monto superior al de 2009, para la educación pública en todos los niveles y modalidades, así como para la educación científica y desarrollo tecnológico, y que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicho monto se acerque significativamente a lo establecido en la Ley General de Educación en su artículo 25.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 897/2009-P.O., fechado el 12 de noviembre del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al tercer mes de su segundo período ordinario de sesiones, del asegundo año de ejercicio legal, que funge del 17 de noviembre al 17 de diciembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Mario Alberto Castro Basto.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 898/2009-P.O., fechado el 12 de noviembre del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión, para que considere o reconsidere hacer ajustes al presupuesto de egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2010, para que el Seguro Popular, perteneciente al Sistema Nacional de Salud, brinde medicamentos y atención médica a las mexicanas y a los mexicanos, enfermos por el virus del SIDA, al ser considerados como un grupo vulnerable, logrando en todo momento, no se dé, la suspensión en la atención de éstos.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Licenciado Oscar Becerra Trejo, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, se recibió oficio número SE/081/2009 de fecha 1 de diciembre del actual, por el cual comunica la próxima conclusión del encargo de los Consejeros Electorales que conforman el Órgano Superior de Dirección de ese Instituto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se turne a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo para los efectos del inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

-----“De la Junta de Coordinación Política, presentando el anteproyecto del Presupuesto Anual del Congreso, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 del párrafo 1 inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se proceda en los términos que al efecto establece el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha minuta, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria.***

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Telesecundaria.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños, Escuela Primaria y Escuela Secundaria***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de un predio de su Hacienda Pública Municipal, a cambio de superficie de terreno propiedad de la C. Minerva García Ostos.***---

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. Alma Delia Méndez***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Juárez, Elvira Elena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de predio de su propiedad a cambio de superficie de terreno propiedad del C. Manuel Luis López Flores.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno del C. Abraham García Flores***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. José Inés De Anda Barraza, Severino Mata Rodríguez, Diana Orozco Taboada y José De Jesús Salas Cruz***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predio de su propiedad, a cambio de terreno propiedad de la C. Herminia Díaz Vda. de Garza.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, señala lo siguiente:-----

-----“Esta presidencia informa al Pleno la incorporación del Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por lo que se ratifica su asistencia a la misma, y solicito a los servicios técnicos le den de alta en el registro electrónico de votación.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta ***iniciativa de Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta ***iniciativa de Decreto que reforma los artículos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1, 3, 4, 8, 9, 11,12 y 16, fracción III; y adiciona los artículos 15, segundo párrafo, y 18, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Bases Normativas en Materia de Bandos de Policía y Buen Gobierno para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Seguridad, Publica, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta ***iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del Código Municipal para el Estado, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Seguridad, Publica, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continúo el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta ***iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Seguridad, Publica, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA**, da cuenta ***iniciativa de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

realizar Licitación Pública mediante convocatoria Nacional e Internacional para la Captura, Tratamiento, Disposición y Aprovechamiento del Biogás producido en el relleno sanitario ubicado en el km. 10.5 de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, así como el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación de energía eléctrica que abastecerá los servicios municipales, mediante un convenio contractual con una empresa privada.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuó el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta **iniciativa de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar Permuta con la persona moral denominada CONJUNTO URBANO INDUSTRIAL NUEVO LAREDO, S.A. de C.V. de un inmueble de su propiedad, por otros, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA**, da cuenta **iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal al organismo público descentralizado del gobierno estatal, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada.**---

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.* -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Si bien es cierto que el informe y la rendición de cuentas son elementos vitales de la democracia, vemos todavía con tristeza que en Tamaulipas es una asignatura que se encuentra pendiente. Estamos llegando a finales de este año, y estrenando un magnífico edificio que alberga el Poder Legislativo, lamentablemente, seguimos con las mismas prácticas del viejo Palacio Legislativo, y que entraña las mismas malas prácticas de un partido en el gobierno que ha monopolizado absolutamente todo en el Estado de Tamaulipas. Ya pasó el informe, el señor Gobernador vino y entregó su quinto informe, y luego tuvo su fiesta, grandísima, donde se cree que informó de lo que él cree que es mejor para Tamaulipas. Y ahora donde deben de comparecer todos los Secretarios y sus principales colaboradores, sin ninguna restricción, nuevamente nos volvemos a encontrar la falta de voluntad política, para que tan siquiera los Diputados sepamos con exactitud cuál es el manejo y el resultado de la administración pública de Tamaulipas, después de cinco años de gobierno. Cuando el Procurador del Estado tomó posición, nosotros le preguntamos ¿cuál era el análisis y cuál era el diagnóstico que tenía de la procuración de justicia en Tamaulipas?, y en ese



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

momento señaló que no sabía, que no oía, y que no entendía cómo estaba la procuración de justicia en Tamaulipas. Y créanme ustedes por favor, que uno de los reclamos más importantes del pueblo de Tamaulipas, es precisamente esa, su libertad, su seguridad en sus bienes, su seguridad y la libertad de sus familiares, y no importa que los medios de comunicación no señalen puntualmente cuál es el estado que guarda Tamaulipas en la asignatura procuración de justicia. Eso no importa, ni es trascendente, porque a final de cuentas el siglo XXI a través del internet, nos puso en contacto con la realidad que estamos viviendo en Tamaulipas, es muy importante que el Procurador venga, no solamente a comisiones, no tiene absolutamente nada que ocultar para no venir a este pleno y se le cuestione amplia y libremente sobre la libertad, la posesión de los bienes de los Tamaulipecos. Ya lo sé, vuelvo a hacer el voto, en qué sentido, de mis compañeros Diputados del PRI, los respeto, ya saben que los tengo en grande afecto, pero yo creo que en una cosa tan importante como es la procuración de justicia en Tamaulipas, debemos de votar a favor de que el señor Procurador venga a este Pleno, y que se le cuestione, se le pregunte, con toda libertad por cada uno de nosotros, ¿cuál es el diagnóstico que él encontró?, ¿cómo ha evolucionado la procuración de justicia actualmente?, y ¿qué medidas va a tomar para corregir la inseguridad que estamos viviendo todos los que habitamos en Tamaulipas?. Otro punto muy importante son las finanzas que guarda también nuestro Estado en Tamaulipas. Quiero solicitar amablemente que se considere para que asista también a este pleno el Contador Oscar Almaraz, Secretario de Finanzas, para que nos diga cómo están las finas tranzas, perdón, las finanzas, qué nos diga cómo están las finanzas de Tamaulipas, qué criterios se siguen para invertir en lo que es prioritario para Tamaulipas. Le pido por favor Presidenta que todo lo que se ha señalado se levante en el acta correspondiente. Es cuanto, gracias."-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa. Compañeras y compañeros, integrantes de la Mesa Directiva. Como es del conocimiento público, una de las prácticas antidemocráticas más dañinas es rendir cuentas o entregar un informe sin que se respete el derecho a réplica que los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa tenemos. Y se anula este derecho, en virtud de que a su señoría no se le incomode con analíticas preguntas que puedan dar a conocer el real estado de la situación de Tamaulipas, holísticamente hablando. Es esta razón, precisamente, por la cual, en primer lugar, no asistí al quinto informe de gobierno, que algunos compañeros tienen a bien denominar adecuadamente desinforme. Hasta el mismo obispo de esta ciudad, aseveró, no asistí al informe porque no había nada que decir, coincido con él, sin embargo, la Diputada Diana Chavira agrega, no asistí al informe porque no hay necesidad de escuchar más de lo mismo. Y es esta la razón, precisamente por la cual ahora tienen a bien enviar a sus muchachos, a analizar el quinto informe de gobierno del Titular del Ejecutivo, y sí, estamos de acuerdo, siempre y cuando asista el Secretario de Educación ante el pleno, y también asista el Secretario de Finanzas ante el pleno. Es cuanto Diputada. Muchas gracias.”-----

-----Enseguida el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros. No cabe duda que, que interesante es la democracia, que interesante es la pluralidad, pero yo vengo ante esta tribuna como Presidente de la Comisión de Justicia, y precisamente nos corresponde recibir al señor Procurador de Justicia en el Estado, y la ley, la ley nos da muchas respuestas, nosotros vivimos en un país de leyes, y el reglamento o la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado aquí en Tamaulipas, señala en su artículo 130, en términos de lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente, o ante las Comisiones; y luego, en el número dos de este artículo dice algo muy importante, las comparecencias se celebrarán con base en el procedimientos que propongan la Junta de Coordinación Política al Pleno, a la Diputación Permanente, o a la Comisión de que se trate, y hemos sido enterados por la Presidenta de la Mesa Directiva, que hay un escrito presentado por los coordinadores de nosotros en este Congreso, donde ya nos están diciendo cómo van a ser las comparecencias, y bueno, este, algunas son ante el pleno, otras son ante las comisiones, y el reglamento es muy claro, dice, a falta de propuesta específica de la Junta de Coordinación Política, o si no se adopta una resolución específica al respecto, el procedimiento y comparecencia sujetará las siguientes reglas; y las reglas nos dicen que en el pleno o en comisiones, pues tendremos la oportunidad de preguntar, de repreguntar a los señores titulares de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, y creo que al final de cuentas, tan importante es trabajar en comisiones, como trabajar en el pleno. De tal manera que, bueno pues yo pido que estemos de acuerdo en la propuesta que hacen los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que los titulares sean citados en la forma que ellos los están proponiendo con base en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento interno del Congreso. Muchas gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones la Diputada Presidenta somete a votación, la iniciativa de merito declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **27 votos a favor**, y **3 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 297***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continúo la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades determine un horario de apertura y cierre de un solo turno acorde a la afluencia de personal y horarios de atención al público en los inmuebles públicos donde presta sus servicios en materia administrativa.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidencia Compañeros Legisladores. El pasado 29 de noviembre ante este pleno, entregó el Gobernador del Estado el quinto informe de su administración. La realidad del Tamaulipas que vivimos, y que lo sabemos, está en los medios de comunicaciones, se platica en los círculos y en esta tribuna, se ha señalado puntualmente, y lo seguiremos haciendo, porque es nuestro compromiso como representantes populares. Hemos pedido para nuestra sociedad, servicios básicos, infraestructura, obras en materia hidráulica, mejoras en el nivel de educación, justicia y seguridad pública. Hemos gestionado para que las propuestas sean escuchadas, y que por respeto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a las instituciones, consideramos que así debe de hacerse. **No hemos tenido acceso** a la información, ni nos han dicho en que se invertirán los seis mil millones de pesos del programa de infraestructura 2008-2010. Dos de los compromisos que sostenemos en la presente Legislatura son: la transparencia y la rendición de cuentas. En ese sentido, es importante que la administración estatal se pronuncie a favor de estos compromisos y si se manifiestan a favor, que lo ponga en práctica y asuma a través de la cultura de la prevención, manejo claro y transparente de los recursos públicos. Consideramos necesario que la administración de Tamaulipas transparente su gestión ante la sociedad. Es por ello que solicitamos se informe a los ciudadanos sobre los avances de gestión para ejecutar las estrategias de financiamiento autorizadas, para poner a disposición de todos los tamaulipecos, los avances en las metas que se han venido trazando dentro del Programa Estatal de Infraestructura. El Índice de corrupción cada vez es más alto: No conocemos las licitaciones de estas obras. Se han privilegiado obras suntuosas que no son estrictamente indispensables, como este palacio legislativo, quedando pendiente obras de salud como la instalación de plantas tratadoras de aguas residuales. Las inversiones en obra pública del gobierno del estado de Tamaulipas se han canalizado dándoles el contrato de obra a parientes directos del Ejecutivo, sin que la auditoría superior del estado haga nada por evitarlo ni lo señale en sus informes. Tan solo en el ejercicio del presupuesto de este órgano legislativo se otorgaron bonos por 9 millones de pesos y viáticos por más de 2 millones y medio de pesos, mensuales. La corrupción del gobierno trae terribles consecuencias, como la debilidad de las instituciones, por la carencia de una política para combatirla. Seguridad y Procuración de Justicia. En Tamaulipas los ciudadanos sienten que los bienes más preciados como lo es su vida, su libertad o el patrimonio familiar no son debidamente protegidos por las autoridades encargadas de hacerlo y por otra parte crece su desconfianza de acudir a las instancias encargadas de la procuración de justicia, ante la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

posibilidad de que no sean satisfechas sus pretensiones. Es momento de tomar en definitiva y de una vez por todas, las acciones necesarias para devolverle a los tamaulipecos aquello que hemos perdido, lo máspreciado, la Libertad!. Aun no hemos percibido por parte del Ejecutivo Estatal la voluntad de acabar con los vicios que se generan en las dependencias en estos rubros. Por ende la seguridad y la Procuración de Justicia son un reclamo permanente y aun no satisfecho de todos los tamaulipecos y de aquellos quienes que han establecido en Tamaulipas su hogar o invertido en sus negocios. Blindaje electoral en los programas con fines de desarrollo social. Desde inicio de la presente administración estatal, el Gobierno del Estado implemento el Programa “Unidos Avanzamos Más” mismo que pretende de manera bimestral hacer llegar diferentes apoyos patrimoniales e infraestructura básica a los sectores de la población más vulnerables del Estado, como lo son despensas, lamina, madera, blocks, cemento, letrinas, redes de energía eléctrica, ampliaciones de agua potable y drenaje sanitario, pintura, material deportivo, mallas ciclónicas, lámparas entre otras acciones que la población requiere con urgencia y demanda. Este tipo de programas como algunos otros, con fin social, lamentablemente son utilizados con fines electoreros, pues la ciudadanía se ve influenciada y coaccionada a participar en actividades partidistas y emitir votación a favor de determinado partido y como consecuencia lógica del partido en el poder, ante el condicionamiento sobre los apoyos que por obligación el Gobierno debe otorgar a la ciudadanía en general ya que el presupuesto autorizado lo contempla, especialmente los grupos con algún tipo de vulnerabilidad. Eso sin contar que en muchas ocasiones se le otorga a gente que no tiene ninguna necesidad y se les da para cumplir con algún tipo de compromiso por militancia política o por pago de servicios que nada tiene que ver con el servicio público. El próximo año celebraremos procesos electorales locales en el que se renovarán puestos de representación popular en los 43 ayuntamientos, diputaciones locales y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

elección de gobernador constitucional. Por lo tanto se convierte en una responsabilidad del Estado, la protección de la correcta aplicación de los programas sociales y de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos que forman parte del presupuesto del gobierno para que no sean utilizados con propósitos electorales. Viabilidad Financiera. El tema de la Previsión y Seguridad Social del Estado y específicamente los planes de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en la actualidad es altamente preocupante, si seguimos como vamos en muy poco tiempo llevaremos al Estado a un enorme bache Financiero que nos puede llevar a la quiebra Técnica, tal y como ocurrió recientemente a importantes entes económicos como la General Motor Company (GMC) y como ejemplo de organismos que tomaron acciones para evitar la quiebra a la que serían llevados por motivo de Planes de pensiones se encuentran el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tuvieron que cambiar su plan de pensiones. Por ende debe ser menester de la administración estatal salvaguardar el futuro económico de Tamaulipas además del futuro de todos y cada uno de los Servidores Públicos de nuestro Estado, quienes son los más beneficiados al tener certeza de los que les espera cuando les falten las fuerzas, entonces tendremos la oportunidad de pagarles devolviéndoles un poco de lo mucho que han hecho por Tamaulipas. A pesar de estos señalamientos al Ejecutivo Estatal, hasta el momento no ha tomado decisiones en los principios y directrices de los sistemas de pensiones para asegurar que exista una clara responsabilidad en la protección de estos recursos a favor de los empleados. Respeto y seguridad a los medios de comunicación y actores políticos con diversa ideología a la del partido de gobierno. Penosamente en Tamaulipas, continúan las prácticas ancestrales violatorias de todo Estado de Derecho, la falta de respeto a las instituciones, atropellos y la represión política a los ciudadanos opositores a las ideas del partido del Gobierno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado, así como casos de hostigamiento y presión hacia aquellos quienes su función es mantenernos informados de los temas de interés para la ciudadanía, aún son prácticas cotidianas en nuestro estado. La anterior es una contradicción a la obligación del Estado de proteger y garantizar la libertad de expresión la libertad y el ejercicio del periodismo en nuestra entidad, por lo que por este conducto se solicita la seguridad y plenas garantías a quienes realizan esta labor. Educación. Educación es una de las políticas de gobierno base de desarrollo de la población de un Estado, Tamaulipas después de ser evaluado por la aplicación de la prueba enlace, ocupa los nada honrosos últimos lugares a nivel nacional. Tanto la prueba Enlace como un estudio realizado por un organismo ciudadano desnudaron las pésimas condiciones en las que opera el sistema educativo estatal ya que la entidad se encuentra en el lugar número 30 de 32 de los índices de desempeño educativo a nivel nacional Por lo que se tienen que implementar nuevas estrategias, que sumen esfuerzos para mejorar los resultados de las evaluaciones que se aplican a nivel nacional y transformar la enseñanza en nuestro Estado en una herramienta útil que transmita los conocimientos y habilidades definidos en los planes y programas oficiales de estudio de educación básica. Respeto a la división de poderes. Tenemos claro que la función legislativa no se avoca únicamente a la creación y actualización permanente de la legislación del Estado, su propósito actual implica la realización de un sinnúmero de acciones que responden a la regulación de diversos campos del ejercicio del poder público, como lo es la fiscalización del manejo de los recursos públicos, el financiamiento de sanciones administrativas a servidores públicos que incumplan con sus responsabilidades, la supervisión del desempeño de las instituciones públicas, además de gestionar soluciones en general a la problemática social. Es necesario hacer de este órgano legislativo, una realidad jurídica de un poder del Estado constitucionalmente establecido, actualmente es nulo el equilibrio constitucional pues las acciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legislativas continúan bajo la tutela del Ejecutivo originando la inconstitucional concentración de dos o más poderes en un gobierno. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifiesta su compromiso de ser portadora de las inconformidades y denuncias existentes en los núcleos sociales, para no permitir que se sigan dando casos de impunidad y corrupción en las esferas de administración en nuestro Estado, contribuyendo de esta forma para la transformación de una con verdadera cultura de servicio a la sociedad tamaulipeca. Es cuanto, Diputada Presidenta, por favor le suplico lo inserte en el acta correspondiente.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, expresa lo siguiente:-----

-----“Si Diputado con mucho gusto nada mas le recuerdo que estamos en el punto de iniciativas que es el orden del día y le solicito Diputado, de la manera más atenta que este tipo de participaciones se las reserve para asuntos generales por respeto a este pleno. Gracias Diputado.” -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo centésimo undécimo y se recorren en su orden los subsiguientes del artículo 5 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando con en este punto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Romelia Casas Hernández, esposa del servidor público Ángel Castillo Aldape, fallecido en cumplimiento de su deber.*** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primeros de los artículos Primero y Segundo, y se adicionan dos párrafos al Artículo Primero, un párrafo al Artículo segundo y dos párrafos al Artículo Tercero del Decreto LX-55, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 108, de fecha 4 de septiembre de 2008, mediante el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado afectara los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Río Bravo-Donna y al Puente Internacional Lucio Blanco – Los Indios o Libre Comercio.*** --

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----"Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Mesa Directiva y Compañeras Diputadas y Diputados. En relación al proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los diversos artículos del Decreto LX-55, publicado en el periódico oficial número 108, del 4 de septiembre de 2008, en el que se autorizó al Ejecutivo del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, afectara los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Río Bravo-Donna y el Puente Internacional Lucio Blanco-Los Indios o Libre Comercio promovida por el Ejecutivo del Estado. Es nuestro deseo precisar que ya en fecha 3 de septiembre del año 2008, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional realizó las observaciones pertinentes en este Pleno Legislativo, al momento de someterlo a consideración su aprobación, pues mencionamos que era necesario, efectivamente identificar de manera clara los ingresos por concepto de derechos de cobro de peaje de los Puentes Internacionales Lucio Blanco-Los Indios y Río Bravo-Donna. Que poco tiempo transcurrió, para que otro orden de gobierno los ubicara en lo correcto, nosotros no pudimos hacerlo, debido a que Ustedes son mayoría, pero como ya le habíamos dicho antes las mayorías no siempre tienen la razón. Hoy se confirma lo anterior, pues el dictamen en comento, contiene lo que nosotros solicitamos transparencia en el ejercicio de la función que correspondan al poder público. Recordemos compañeros y compañeras Diputadas, en aquel momento señalamos que en el Dictamen, no se precisaban las afectaciones de los flujos, tanto de aforo como de ingresos, correspondientes a los Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo-Donna, ni los plazos en los que serán afectados con la acción legislativa, ni mucho menos cuantifican los beneficios que resulten al Estado de Tamaulipas, a fin de que le permitan cumplir con sus obligaciones establecidas en las concesiones otorgadas por la Federación de dichos Puentes Internacionales Libre Comercio y Río Bravo-Donna, como los acuerdos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

binacionales pactados. Señalamos que no precisaban en el Dictamen el monto total de la afectación de ambos puentes. Además de que en ningún momento se precisan los montos anuales de los ingresos generados en el Puente Internacional Libre Comercio, ni los ingresos por generar en el futuro Puente Internacional Río Bravo–Donna, o el monto total de las obligaciones que serán contraídas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas. En el dictamen que hoy se somete a consideración la exposición de motivos es clara “derivado de las gestiones financieras efectuadas, la concreción de las acciones iniciadas demandan el ajuste específico de particularidades que por sí solas, no representan la modificación de fondo, plasmada en el decreto que se reforma, y al contrario fortalecen las condiciones de certeza de seguridad jurídica en que habrá de implicarse el patrimonio del Estado. Por lo que seguramente las autoridades del ámbito federal al percatarse del contenido del decreto que se pretende reformar, optó por realizar observaciones al Ejecutivo Estatal señalando que no era posible operar de la forma planteada, obligándolos a la conformación del fideicomiso donde quedan limitados al ejercicio de los recursos obtenidos, tal y como lo habíamos solicitado. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre estará a favor de los proyectos de infraestructura que benefician al Estado y la Nación, como en este caso la construcción del Puente Internacional Río Bravo–Donna; pero de igual modo, este Grupo Parlamentario está consiente que debe legislarse con responsabilidad y profesionalismo, para evitar caer en errores que afecten a futuro el erario público, como se permita con el decreto anterior y que hoy se corrige. Una vez que nos dieron la razón, y ya corregido el dictamen, nuestro voto es a favor, debemos festejar que al crear el fideicomiso que se le da transparencia a la aplicación de los recursos captados se cumple con la obligación de velar por los intereses de las y los Tamaulipecos. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular el dictamen de referencia, la Diputada Presidenta, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso compañera Diputada Presidenta, disculpe usted, pero la improvisación así es. El pasado lunes 23 del presente los Tamaulipecos vivimos una experiencia que pasará a la historia, el Presidente de México, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, visitó un lugar que es un orgullo para nosotros los Tamaulipecos. En el Municipio de Gómez Farías y en presencia del Ejecutivo Eugenio Hernández Flores y el Alcalde Francisco López Reyes, nos entregó el Centro Interpretativo Ecológico, “El CIE”, construido en el corazón de la reserva de la biósfera del Cielo, que es una obra que forma parte de el parque emblemático, que tiene como objeto cambiar la forma de hacer turismo y conocer nuestros tesoros naturales. El Centro Interpretativo Ecológico, el CIE, cuenta con un diseño bioclimático adaptado a clima, topografía y suelo existentes, además de azoteas ajardinadas y muros vegetales con flora silvestre y endémica que favorece la fauna local. También cuenta con el sistema fotovoltaico comercial, energía solar, 25kw, el más grande de México, y autonomía en abastecimiento de agua, aparatos de ultra-bajo consumo, captación y aprovechamiento de aguas pluviales, tratamiento y re-uso de aguas residuales, así mismo, se busca el máximo aprovechamiento de recursos. De igual forma, es importante destacar que los procedimientos constructivos y materiales de construcción son de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

bajo impacto ambiental en todo su ciclo de vida. El número de empleos directos durante la construcción del CIE fue de 170 personas y generará a su operación 2 mil 450 empleos directos, así como 12 mil 250 empleos indirectos. Los objetivos principales de esta reserva son: Encontrar el balance entre la conservación y el desarrollo económico a través del Turismo de Naturaleza. Promover el turismo responsable que beneficie las comunidades que se visitan y contribuya a la conservación a través de la disminución de los impactos negativos del medio ambiente. Fomentar la educación ambiental como componente básico en el desarrollo de productos de turismo de naturaleza. Promoción de productos de turismo de naturaleza. En este sentido, las actividades que podrán realizarse en esta reserva son: observación de aves y mariposas, senderos y caminata, kayakismo, cañonismo, ciclismo de montaña, paseos a caballo, turismo científico, escalada, rappel y todas aquellas actividades de bajo impacto que se desarrollen en armonía con esta área. Además, de la reserva de la biósfera de El Cielo, es el área natural protegida más representativa en cuanto a diversidad de flora, fauna silvestre y ecosistemas en el noreste de México, decretada por el Gobierno del Estado desde 1985 y reconocida y aceptada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, desde 1987. Una de las características de la reserva El Cielo, es que conjuga las dos grandes ecorregiones más importantes del continente americano: como son la neo tropical y la neartica, esto significa que en El Cielo se encuentra el parteaguas del clima cálido a frío y del frío al cálido, y con ello una gran variedad de paisajes y espacios que han permanecido intactos por millones de años. En tan solo 21 kilometro cuadrado en línea directa se puede admirar desde la selva tropical hasta el desierto, pasando por bosques templados y húmedos. Cuenta con 144 mil 539 hectáreas que incluyen una sección de la Sierra Madre Oriental con elevaciones que van desde los 200 hasta los 2 mil 200 metros sobre el nivel del mar, distribuidos en cuatro municipios: Gómez Farías, Llera, Jaumave y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ocampo. La riqueza natural de El Cielo, se remonta su formación a hace 65 millones de años, es por ello que se pueden encontrar vestigios arqueológicos y fósiles de vida marina que hablan de una gran riqueza. Su diversidad de flora y fauna silvestre también es única ya que cuenta con especies que sólo se pueden encontrar en este lugar, 92 especies de mamíferos, 430 especies de aves, de las cuales 255 son residentes y 175 migratorias, 25 de anfibios, 60 de reptiles, 1,128 especies de plantas, 66 especies de orquídeas, 924 de insectos y 481 de hongos. El presidente nos dio una lección más allá de los colores y de las ideologías políticas, nos invitó a trabajar para reducir la brecha que hoy existe entre el hombre y la naturaleza, como único medio para preservar el patrimonio que tenemos prestado y que pertenece a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. Esta legislatura debe sentirse satisfecha de haber cumplido, pero a la vez debe aceptar el compromiso para seguir trabajando en estos proyectos. Tamaulipas fue privilegiado por la naturaleza, contamos con muchísimas maravillas naturales, desde el norte hasta el sur, los 43 Municipios cuentan con una diversidad de plantas, animales, que habitan en ríos, lagunas, parte del Golfo de México, montes, valles, la Sierra Madre Oriental, entre otros. Debemos hacer lo posible porque ningún tamaulipeco se quede sin conocer, disfrutar y amar sus tesoros naturales, y enseguida llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que los Mexicanos también tenga acceso y nos visiten, además el estar tan cerca de la frontera de un mercado turístico natural, es una posibilidad real de ingresos por este concepto, hoy nos toca hacerla crecer. Les agradezco la atención a estas palabras, nuestra obligación resaltar la trascendencia por la entrega de esta etapa del parque emblemático, nos convertimos en una entidad a la vanguardia en el país y en Latinoamérica en materia Turística, de preservación del medio ambiente y de una nueva forma de convivir con la naturaleza. Iniciamos un camino para revertir la depredación de que nos hemos hecho objetos al país, iniciamos una nueva etapa en la vida de Gómez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Farías, iniciamos la explotación de los recursos naturales de manera sustentable, iniciamos una nueva vida en Gómez Farías, es decir, en Tamaulipas y en México, las visitas a la biósfera de El Cielo nunca volverá a ser lo mismo. Los Legisladores de Acción Nacional invitamos a los compañeros y compañeras que hagan un alto en nuestro trabajo legislativo y reconozcamos el trabajo hecho, seamos el principal promotor de este importante proyecto, nosotros formamos parte de él. Es cuanto compañera Diputada Presidenta. Muchas gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **veinte** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **ocho** de **diciembre** del actual, a partir de las **diez horas**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. IMELDA MANGIN TORRE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.